Asunción, 06 de diciembre de 2019.

NOTA UOC Nº 430/2019

Señores
VIS S.A.
Ruc: 80023115-5
Telefax: (021) 680 861
Email: licitaciones@vis.com.py
Presente

Ref.: CD Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL". ID Nº 359.086- **Comunicación del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 4301/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Álvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Nota UOC Nº 429/2019

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 6 de diciembre de 2019, 18:04
Para: energia@hpetersen.com.py

Buenas tardes:
Remito en adjunto Nota UOC Nº 429/2019 con el fin de informarle el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" - ID Nº 359.086, en el cual su empresa participo.-
Favor acusar recibo

Nota H_Petersen.pdf
393K

Asunción, 06 de diciembre de 2019.

NOTA UOC Nº 429/2019

Señores
S.A.C.I. H. PETERSEN
RUC: 80002126-6
Teléf.: (021) 758 2000
Email: **energia@hpetersen.com.py**
Presente

Ref.: CD Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL". ID Nº 359.086.- **Comunicación de Adjudicación.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarles que de acuerdo a la **Resolución Ministerial Nº 4301/2019** de fecha 06 de diciembre de 2019, la Sra. Carla Bacigalupo, en su carácter de Ministra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), ha resuelto adjudicarle/s, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 12.500.000** (Guaraníes doce millones quinientos mil) y un **Monto Máximo** de Gs. **25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones)**; IVA INCLUIDO.**

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo adjudicado.

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, les informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

A tal efecto deberá acercar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Iturbe Nº 175 esquina Eligio Ayala – 2º Piso - Asunción, en el horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Abg. Álvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail **UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>**

Nota UOC Nº 430/2019

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 6 de diciembre de 2019, 18:03
Para: licitaciones@vis.com.py

Buenas tardes:
Remito en adjunto Nota UOC Nº 430/2019 con el fin de informarle el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" - ID Nº 359.086, en el cual su empresa participo.-
Favor acusar recibo

Nota VIS S.A..pdf
216K